(en adelante "El Cliente"), solicitamos a BBVA Banco Francés S.A. (en adelante "El Banco"), considere nuestra adhesión al servicio/sistema Frances net cash para efectuar la operatoria ofrecida por este, en un todo de acuerdo con esta solicitud y con las especificaciones técnicas y operativas que el Banco nos proporcione.
Asimismo nos notificamos que en caso de acceder El Banco a la presente solicitud, el sistema se regirá por las siguientes cláusulas que declaramos conocer y aceptar:
1) El objeto de la presente solicitud es establecer las condiciones en que el Cliente, operando sus propios equipos computacionales, podrá transmitir instrucciones electrónicas al Banco, acceder a diversa información y realizar las demás transacciones previstas por el Sistema, de conformidad al Anexo 2.
1.1) Definición del Sistema El Banco ha desarrollado un servicio, que opera mediante un sistema electrónico, que permite al Cliente llevar a cabo instrucciones de crédito, instrucciones de débito y/u otras instrucciones al Banco y/o suscribir servicios y/u operaciones bancarias sobre las cuentas y/o productos que la Empresa mantiene con el Banco, el cual forma parte integrante de la presente solicitud, para que el Banco los ejecute, gestione y resuelva.
Por consiguiente, el Cliente hará uso del servicio Frances net cash a través de Internet solicitando al Banco le facilite dicho servicio, denominado a los efectos del presente como "el Sistema".
1.2) Autorización de uso El Banco autoriza al Cliente para que este último, a través de la red de Internet, pueda conectarse al Sistema, y de esta manera, pueda tener acceso a transmitir instrucciones, verificar datos y realizar consultas.
1.3) Requerimientos técnicos El Cliente deberá disponer de una computadora personal conectada (mediante módem u otra forma idónea) a la red Internet por medio de la utilización del servicio suministrado por un Proveedor, un navegador y demás hardware y/o software y/o configuración recomendada por el Banco.
2) El Cliente reconoce que todos los derechos de propiedad intelectual del Sistema, documentación y demás accesorios proporcionados para su funcionamiento pertenecen a BBVA Banco Francés S.A. y en consecuencia no pueden ser copiados, modificados, cedidos, vendidos, transferidos, publicados, impresos, exhibidos o transmitidos bajo cualquier forma o título a terceros. Esta prohibición incluye productos asociados y la imposibilidad de permitir su uso a persona ajena al Cliente, sea física o jurídica, nacional o extranjera, domiciliada en el país o en el exterior.
3) El precio que el Cliente abonará al Banco por este servicio será el convenido en el Anexo 1 y cualquier modificación en los valores vigentes al momento de suscribir esta Solicitud será notificada a través de cualquier medio por el Banco con sesenta (60) días de anticipación. El Banco queda autorizado en forma irrevocable a debitar de la/s cuenta/s corriente/s aún en descubierto y/o caja/s de ahorro que el Cliente mantenga abierta en el Banco, las comisiones y/o gastos derivados de este servicio, aún después de su finalización, en la medida que quedaren pendientes de cobro.
4) El cliente podrá operar por este Sistema todos los productos, servicios y /o cuentas que tenga contratados con El Banco a partir del momento de firmada esta Solicitud., cuando el Sistema se encuentre preparado para ello.
Las altas posteriores serán asociadas automáticamente al Sistema una vez contratado el producto por los canales naturales.
El Cliente tendrá la posibilidad de operando en el módulo Básico, solicitar la contratación del módulo Avanzado, pero no podrá solicitar la contratación desde el módulo avanzado al módulo básico.
5) La información e instrucciones que el Cliente transmita o comunique al Banco mediante el servicio, tendrán pleno valor probatorio y fuerza legal para acreditar la operación realizada, el monto de la misma, su naturaleza, así como las características y alcance de sus instrucciones.
6) En ningún caso el Banco será responsable por daño, incluyendo, sin límite, pérdidas, gastos directos, indirectos, inherentes o consecuentes que surjan en relación con el sitio web o la página de internet del servicio o su uso o imposibilidad de uso por alguna de las partes, o en relación con cualquier falla en el rendimiento, error, omisión, interrupción, defecto, demora en la operación o transmisión, virus de computadora o falla de sistema o línea.
7) El Banco no incurrirá en responsabilidad alguna por falta de energía eléctrica, caída del Sistema o cualquier otra circunstancia por la que quede limitado para cumplir oportunamente las instrucciones de la Empresa derivados de la presente Solicitud.
El Banco tampoco será responsable por el incumplimiento parcial, tardío, defectuoso o inexacto de cualquier obligación estipulada en la presente Solicitud o en las instrucciones para determinada operación, que tenga como origen causas que escapen a su control razonable y debida diligencia, como los casos fortuitos o de fuerza mayor. En consecuencia, el Banco no asumirá responsabilidad alguna en los casos en los cuales los equipos o el sistema de comunicaciones no funcionen adecuadamente, ni garantiza en modo alguno la correcta recepción de los mensajes.
8) Para todos los efectos legales el Cliente manifiesta al Banco que cada uno de los Usuarios Autorizados tendrá acceso al sistema proporcionándoles la clave de usuario y contraseñas que el Cliente les otorgue al amparo de su propia clave de usuario y contraseña, liberando al Banco de cualquier responsabilidad derivada del uso indebido de los medios de acceso al Sistema o de los fondos de sus cuentas, incluyendo actos de piratería informática. En consecuencia, el Cliente será responsable en forma exclusiva del uso que las personas autorizadas en su nombre y representación efectúen al ingresar y operar en el Sistema mediante la utilización de claves debidamente autorizadas al efecto.
El Cliente será responsable exclusivo por la validación de las claves, designando a las personas indicadas en el Anexo 1 como autorizadas Firmantes ante el Banco para la recepción de las mismas. Las altas y bajas de personas autorizadas a ingresar al sistema deberán ser comunicadas en forma escrita por el Cliente al Banco, quedando liberado este último de cualquier reclamo por daños y/o perjuicios por el mal o indebido uso del Sistema.
9) Es responsabilidad del Cliente cumplir con los requerimientos técnicos recomendados por el Banco para acceder al servicio. El Cliente renuncia desde ya a realizar reclamo alguno al Banco respecto del alcance, costo y/o disponibilidad del servicio de internet que le suministra su proveedor.
Una vez habilitado el acceso del Cliente al Sistema, el Banco le permitirá al Usuario operar en la forma prevista en las cláusulas precedentes, aceptando la Empresa que el servicio sea discontinuado en los siguientes casos:
- en razón de la necesidad de realizar tareas de reparación y/o mantenimiento de todo o parte de los elementos que componen el servicio.
- en caso que por cualquier circunstancia derivada de medidas o resoluciones que dicte cualquier autoridad pública sea ésta nacional, provincial o municipal, el Banco se vea afectado en su normal operatoria.
- en todos los supuestos de caso fortuito o fuerza mayor.

En todos los casos precedentes, el servicio se restituirá en cuanto haya cesado la causa que motivó su discontinuidad, sin tener que abonar por ello indemnización de ninguna especie ni restituir suma alguna.
10) El Cliente manifiesta expresamente su voluntad de aceptar los términos y condiciones de cada una de las operaciones que realice al amparo de la presente Solicitud, al proporcionar su Clave de Usuario, su Contraseña; la clave proporcionada por su dispositivo de seguridad token y operar las señales de "Aceptación". Entendiendo esto, el envío de órdenes por parte del Cliente desde su computador, lo obliga frente al Banco en forma irrevocable.
11) Todos los impuestos que deban abonarse en conexión a ésta operatoria serán a exclusivo cargo del Cliente.
12) El Banco, sin perjuicio de las prestaciones de los servicios que se establecen en esta Solicitud, podrá mejorar la calidad de los servicios, estableciendo modificaciones en las reglas de funcionamiento, períodos de acceso y procedimiento de la identificación. Asimismo, podrán ser modificados la distribución de las cantidades de recursos utilizados, los lenguajes de programación de los sistemas, los algoritmos de funcionamiento o administrativos y la designación de los centros de servicios.
13) El Banco recibirá las instrucciones siempre que el sistema funcione y se reserva el derecho de efectivizar y/o rechazar las órdenes e instrucciones del Cliente, sin expresión de causa y sin necesidad de aviso previo.
14) El Banco procesará todas las instrucciones en las fechas recibidas y dentro de los horarios habilitados previamente al efecto. Cualquier modificación será debidamente notificada por el Banco al Cliente. En caso de interrupciones del servicio, el Cliente podrá solicitar información al Banco y/u ordenar transacciones mediante procedimientos alternativos por medio del Banco.
15) Para el caso que El Banco tercerice en forma parcial y/o total el procesamiento de datos, el Cliente no podrá efectuar requerimientos al proveedor del primero.
16) El correcto uso del sistema y aplicaciones está sujeto a las normas legales y reglamentarias vigentes en materia bancaria y de telecomunicaciones.
17) En el Anexo 2 adjunto el Cliente designa las cuentas habilitadas para operar con cada módulo de órdenes. Cualquier modificación deberá ser notificada al Banco en forma fehaciente con 72 horas de anticipación.
18) En el Anexo 1 la Empresa designa representantes con facultades suficientes que cumplirán la función de "Usuarios Administradores". Además La Empresa designará a "Usuarios Autorizados Firmantes " con facultades suficientes para instruir actos de disposición y administración sobre el patrimonio, valores y efectivo de su autorizante en el Anexo 2.
El Cliente declara bajo juramento que los Usuarios de Ambas categorías designados resultan apoderados y gozan en la actualidad de facultades suficientes para la administración y/o disposición de sus bienes, incluyendo los fondos depositados en sus cuentas, conferidas mediante Poder General o Especial, cuyo alcance y vigencia serán corroborados previamente por el Banco.
La revocación o renuncia a las representaciones deberá comunicarse en forma escrita al Banco.
19) El banco proporcionará al cliente un dispositivo de seguridad denominado Token, el cual será utilizado por los Usuarios Administradores y Usuarios Autorizados Firmantes, como segundo factor de autenticación en instrucciones de órdenes y alta de Usuarios Autorizados Firmantes
Es responsabilidad del Cliente administrar la tenencia y distribución de dichos dispositivos de seguridad Token y solicitar al Banco , en su caso, la reposición de alguno de ellos, ya sea por deficiencia en su operatividad o por incremento en la cantidad de Usuarios Autorizados Firmantes y/o Usuarios Administradores. El costo de los mismos será indicado en el Anexo 1
20) El Cliente autoriza a compensar los saldos acreedores y/o depósitos presentes y futuros que mantenga con El Banco por cualquier deuda con éste último, sea o no líquida y de plazo vencido.
21) El Banco no podrá, durante la vigencia del servicio ni con posterioridad a su terminación, divulgar información confidencial del Cliente, sin su consentimiento por escrito, incluyendo datos personales, financieros y económicos y cualquier información derivada de las operaciones que el Cliente realice con el Banco. El Banco solamente podrá revelar información del Cliente en los casos de excepción que indica el artículo 39 de la Ley de Entidades Financieras número 21526 y los que tenga como objetivo final el procesamiento de información que el Banco realice a través de empresas afiliadas al grupo BBVA o terceros en caso de contingencia (léase por ejemplo BBVA Bancomer, etc) "
22) Cualquiera de las Partes podrá dar por terminado el servicio, sin que dicho acto de lugar a responsabilidad ni indemnización alguna, con el solo recaudo de efectuar un preaviso en forma fehaciente con treinta (30) días de anticipación manifestando la voluntad de rescindir el presente.
23) A todos los efectos de esta Solicitud, constituimos domicilio en y nos sometemos a la jurisdicción exclusiva de los Tribunales Comerciales de la Ciudad de Buenos Aires.
24) Esta solicitud se considerará tácitamente aceptada por el Banco, con la asignación a la Empresa por parte del Banco, de la clave de acceso al Sistema.

Declaro/amos que los datos consignados en los anexos contenidos en la presente solicitud son correctos y completos, siendo fiel expresión de mi/nuestra voluntad

VºBº PODERES	SELLO Y FIRMA DEL OFICIAL DE LA CUENTA	REPRESENTANTE LEGAL